

Plan de Emergencia para Abordar la Crisis del Empleo de Bajos Ingresos y de Vivienda Accesible en Santa Rosa Junio del 2018

La Alianza para una Recuperación Justa (AJR, por sus siglas en inglés) que incluye a: Trabajos de la Bahía Norte con Justicia, Concejo del Trabajo de la Bahía Norte, Proyecto de Ordenamiento de la Bahía Norte, Centro del Trabajo Graton Day, Acción de Conservación el Condado de Sonoma, 350 Sonoma, Social Demócratas de América Bahía Norte, Coalición de Transportistas y Uso de Suelo del Municipio de Sonoma, Transición Sonoma, y Partido Democrático el Condado de Sonoma* apoyan lo siguiente:

1) Estabilizar las Rentas

- **La Ciudad debería extender el tope del 10 por ciento en incrementos a la renta más allá de la fecha de vencimiento del 4 de Diciembre del 2018 en incrementos** que van de 30 días y hasta dos años;
- **La Ciudad puede aprobar un decreto sobre el control de la renta** que limite los incrementos de la renta al Índice de Precios al Consumidor y no más del 5 por ciento o menos del 2 por ciento en cualquier año y que incluya una causa justa de desalojo y disposiciones de apoyo para reubicación;

2) Que la Ciudad implemente inmediatamente el salario mínimo por hora de \$15 dólares: incluyendo a la mayoría de los trabajadores con salario mínimo y hacerlo de manera progresiva al 2020 (tres años antes que el estado). De acuerdo con el Centro del Trabajo de la Universidad de California Berkeley 37,000 trabajadores en la Ciudad se beneficiarían directa o indirectamente de este impulso del salario mínimo.

3) La ciudad puede identificar y aprobar nuevas fuentes de recursos que sirvan para servicios a personas sin hogar, vivienda temporal, vivienda económica y de emergencia, incluyendo:

- **El incremento inmediato a la ocupación transitoria o impuestos a camas** que van del 9 al 12 por ciento y que refuercen el cumplimiento y recaudación de los lugares vacacionales;
- **Incrementar el impuesto de traslado de bienes raíces de casas nuevas a propiedades residenciales que vayan de un valor superior a \$1.5 millones y de propiedades comerciales superiores a \$3 millones.** Tal incremento requiere de la aprobación de dos tercios de los votantes si fuera para vivienda accesible o económica o de hasta el 50 por ciento si fuera un impuesto general (acompañada de una medida consultiva para vivienda accesible o económica);
- **Implementar una cuota vinculada a trabajos- construcciones comerciales destinado a vivienda accesible o económica** similar a una legislación aprobada por otras cuatro ciudades (Petaluma, Cotati, Sebastopol, y Rohnert Park) y el municipio entre 2005-2008;

- Redactar y enviar a los votantes **una medida de bonos para financiar vivienda accesible o económica** comparable a la iniciativa votada y aprobada por los votantes en el Municipio Alameda en el mes de Noviembre del 2016. Esa medida de bonos por \$580 millones, impuso \$12.50 por \$100,000 por valor evaluado de una casa para construcción de vivienda económica y apoyo de enganche para familias de ingreso bajo o moderado; para la conservación de vivienda existente de renta accesible; para vivienda de apoyo a personas sin hogar; y para apoyar la prevención del desplazamiento de inquilinos de bajos ingresos. Todos los trabajadores de la construcción empleados en el proyecto recibirán el salario que prevalece en el estado y los residentes locales realizarán el 50 por ciento de las horas trabajadas en la construcción; el 30 por ciento de los trabajadores de construcción empleados en el proyecto serán, o bien titulados o actualmente registrados como aprendices en los programas estatales de pasantía para ocupación vigente.

4) **La Ciudad y (el municipio) pueden aprobar un decreto** contra el robo de salarios en la construcción para asegurarse de que todos los trabajadores reciban un talón de pago y que todos los salarios adeudados por los contratistas sean pagados previamente a la emisión de un “Certificado de Ocupación”.

5) **La Ciudad (y el Municipio) pueden colaborar con organizaciones comunitarias** para establecer una clínica sobre derechos de los trabajadores eventuales para proveerles educación en relación a los derechos de los trabajadores y capacitación sobre cómo prevenir los abusos comunes como el robo del salario, represalias y discriminación en seguridad laboral. La clínica se enfocará a la prevención de incidentes al expandir el conocimiento de los trabajadores sobre la ley y medidas que se puedan implementar para disuadir el robo de salarios. La clínica también intervendrá en ciertos casos, apoyando a los trabajadores mediando en pleitos, y utilizando una red legal para perseguir reclamos cuando esta sea la mejor opción disponible.

*El Grupo Sierra Club Sonoma apoya este documento pero no es un miembro formal de la Alianza para una Recuperación Justa.